

Expediente número 010289/2009-019AIC, de “Portfolio Grandes Áreas Comerciales, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación 2 ´ 630 kVA de cesión a compañía suministradora en la calle número 1, PP3, “Puerta Carabanchel”, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010300/2009-019AIC, de “Desarrollos Inmobiliarios Mimarce, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado en la plaza del Salvador, número 13 suelo, Leganés (Madrid).

Expediente número 010302/2009-019AIC, de don Ángel Toribio Bueno, para instalar y ejercer la actividad de almacén cerrado de pallets en la avenida del Petróleo, número 8-B, bajo 1, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(02/1.690/09)

MAJADAHONDA

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que, mediante decreto de Alcaldía, a propuesta del tribunal calificador de las oposiciones convocadas al efecto en su día, han sido nombradas como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento las siguientes personas:

Para ocupar una plaza en la categoría de arquitecto técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B (decreto de Alcaldía número 800/2004):

Doña María Rosalía Márquez Mezquita, con DNI 50.465.983.

Para ocupar 31 plazas en la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D (decreto de Alcaldía número 1851/2006):

Don Juan José Hernández Ballesteros, con DNI 52.505.286.
 Don Javier Nava Pérez, con DNI 53.434.790.
 Don Juan Antonio Fernández Fernández, con DNI 52.873.741.
 Don Alejandro Cobacho Lanzadera, con DNI 50.124.887.
 Doña Laura Díaz Fernández, con DNI 3.867.541.
 Don Jorge Díaz Pérez, con DNI 46.929.784.
 Don Fernando Romero Martín, con DNI 7.532.032.
 Don Carlos Bueno Villareal, con DNI 47.220.291.
 Don Juan Carlos Quiroga Iruela, con DNI 53.434.494.
 Don Mario Ruiz Expósito, con DNI 52.508.404.
 Don Arturo García Blázquez, con DNI 50.126.066.
 Don Ángel Bocos Alonso, con DNI 50.211.154.
 Don Vicente Fernández Hernández, con DNI 51.946.225.
 Don David Moledo Gómez, con DNI 50.126.844.
 Don Sergio Bautista Santos, con DNI 20.256.486.
 Don Luis Villegas Martín, con DNI 46.884.168.
 Don Daniel Aldayturriaga Lorente, con DNI 7.513.640.
 Don Fernando Coronado Lamor, con DNI 52.974.728.
 Don Mario Javier Cadierno García, con DNI 52.865.751.
 Don Ricardo Román Palomino, con DNI 53.046.703.
 Don Antonio Solana Badas, con DNI 52.984.944.
 Don Israel Domene Toledo, con DNI 52.981.045.
 Don Raúl Piedra Galán, con DNI 47.038.024.
 Don Míriam Pérez Castilla, con DNI 50.205.380.
 Don Iván Gómez Campos, con DNI 50.737.822.
 Don David Botello Serrano, con DNI 9.456.848.
 Don Rubén Escribano Pascual, con DNI 53.046.691.
 Don Francisco Javier García de la Torre Saelices, con DNI 53.138.519.
 Don Israel Bárcenas Martínez, con DNI 46.939.840.
 Don David Santamaría Ramos, con DNI 11.837.452.
 Don José María Vázquez Moreno, con DNI 14.300.824.

Para ocupar 14 plazas en la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D (decreto de Alcaldía número 3524/2006):

Don Miguel Bolívar Gómez, con DNI 32.682.194.

Don Luis Villamayor de Castro, con DNI 51.984.632.
 Don Juan Tamayo Golay, con DNI 14.306.028.
 Don Juan Manuel Melgar Herranz, con DNI 51.087.330.
 Don José Luis Águeda Aldegunde, con DNI 52.865.002.
 Don Julio Fadrique Sánchez, con DNI 14.307.898.
 Don Antonio Almonacid López, con DNI 20.262.331.
 Don José María Hernández Peña, con DNI 52.477.133.
 Don David Aznar López, con DNI 1.189.115.
 Don Labib Sereti López, con DNI 52.128.952.
 Don Óscar Carques Jiménez, con DNI 51.098.608.
 Don Óscar Pollán Blanco, con DNI 7.240.685.
 Don Isaac García Fernández, con DNI 46.887.630.
 Don Fernando Martínez Núñez, con DNI 51.099.951.

Para ocupar 27 plazas en la categoría de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D (decreto de Alcaldía número 2354/2007):

Doña Sonia Méndez Camino, con DNI 46.845.184.
 Don Julián Corredor Martín, con DNI 53.134.065.
 Don Santos de Andrés Andradás, con DNI 11.837.489.
 Don Álvaro Igual Jarillo, con DNI 47.040.518.
 Don Álvaro de la Encina Martín, con DNI 50.864.170.
 Doña Eva María Martín Cerrato, con DNI 51.995.183.
 Don Miguel Ángel González Nieto, con DNI 46.853.107.
 Doña Irene Román Lezcana, con DNI 70.062.334.
 Don Ismael Alhambra Padilla, con DNI 52.982.742.
 Doña Sandra Torres Cobos, con DNI 52.374.886.
 Don Luis Pertegas Ureña, con DNI 53.023.462.
 Don José Ángel Díaz Aldea, con DNI 46.832.807.
 Don Iván de la Losa Moreno, con DNI 20.265.423.
 Don Luis Arronte Aranzueque, con DNI 50.978.828.
 Don Jesús Benito Cortes, con DNI 50.107.276.
 Don Carlos Rocha Ruiz, con DNI 11.837.792.
 Don José Antonio Sainero Martínez, con DNI 50.220.089.
 Don Raúl González Robledo, con DNI 5.427.934.
 Don Francisco Javier Martín García, con DNI 53.139.926.
 Don José Gómez-Pimpollo Pérez, con DNI 50.114.724.
 Don César Parra Rodríguez, con DNI 12.376.986.
 Don Ignacio Sánchez Sánchez, con DNI 46.843.616.
 Don Enrique Sánchez Joya, con DNI 53.441.458.
 Don Daniel Rojas Moreno, con DNI 47.044.408.
 Don Mario Sánchez Gil, con DNI 49.012.950.
 Don Abel Rodríguez Gómez, con DNI 70.810.689.
 Don Víctor Lozano Flores, con DNI 47.049.143.

Para ocupar ocho plazas en la categoría de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D (decreto de Alcaldía número 2409/2006):

Don Félix de la Vara Cruzado, con DNI 5.228.942.
 Doña María Dolores Pedrero Moral, con DNI 806.950.
 Don Javier Rosado Bolaños, con DNI 50.098.916.
 Don Juan José Crespo Rincón, con DNI 52.112.086.
 Don Alfredo Ignacio López Vergel, con DNI 52.504.999.
 Don Cándido Maldonado Gómez, con DNI 2.226.320.
 Don Ismael Illán Caballero, con DNI 52.508.147.
 Don Luis Miguel Vela Inchausti, con DNI 8.926.751.

Para ocupar 16 plazas en la categoría de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo D (decreto de Alcaldía número 538/2007):

Doña Elena María Gómez Marcos, con DNI 50.707.947.
 Don Gonzalo Ollero Ruiz, con DNI 50.105.382.
 Doña María del Pilar Fernández Rivera, con DNI 53.108.027.
 Doña Adela Clara Verderas Trejo, con DNI 52.474.888.
 Doña Mónica Martín Campillo, con DNI 50.099.635.
 Doña María Antonia Merino Zorita, con DNI 50.451.546.
 Doña María Isabel Dobarro Vizoso, con DNI 32.654.838.
 Doña Ana Belén Barrios Guerrero, con DNI 3.854.424.
 Doña Elena María Asenjo Corrales, con DNI 51.369.352.
 Doña María del Rosario Blanco Muñoz, con DNI 70.043.142.
 Don Fernando Hernández Chamón, con DNI 2.895.662.
 Doña María Manuela Barbón Ortiz-Casado, con DNI 51.413.411.
 Doña María Magnolia Rodríguez de la Cruz, con DNI 5.277.273.

Doña María de la Luz Andray Gómez, con DNI 51.936.220.
Doña Lorena Aznarez Santiago, con DNI 44.125.553.
Doña María Luisa Cuesta González, con DNI 47.015.128.

Para ocupar dos plazas en la categoría de técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A (decreto de Alcaldía número 1193/2007):

Doña María Soledad Merlos Romero, con DNI 2.232.683.
Doña María Isabel Conde Bueso, con DNI 50.963.427.

Para ocupar una plaza en la categoría de técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A (decreto de Alcaldía número 1194/2007):

Don Juan Gil Plana, con DNI 7.231.879.

Para ocupar una plaza en la categoría de técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Majadahonda, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A (decreto de Alcaldía número 1825/2008):

Doña Yolanda Salazar Corredor, con DNI 5.425.720.

Para ocupar una plaza en la categoría de arquitecto técnico en el Ayuntamiento de Majadahonda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, (decreto de Alcaldía número 2118/2008):

Don Alberto Gil Pérez, con DNI 51.946.800.

Para ocupar dos plazas en la categoría de suboficial del Cuerpo de Policía Local, en el Ayuntamiento de Majadahonda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo B (decreto de Alcaldía número 3016/2008):

Don Arturo Yáñez Téllez, con DNI 2.851.284.
Don José María Calvo Hervás, con DNI 50.036.584.

Para ocupar dos plazas en la categoría de técnico auxiliar de Biblioteca, en el Ayuntamiento de Majadahonda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo C (Decreto de Alcaldía número 3310/2008):

Doña María Dolores Moreno Moral, con DNI 5.359.770.
Doña Rosa María Isabel Marian da Costa, con DNI 50.817.779.

Para ocupar una plaza en la categoría de ayudante técnico de Biblioteca, en el Ayuntamiento de Majadahonda, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B (decreto de Alcaldía número 3713/2008):

Doña Tais Prieto Martín, con DNI 50.737.709.

Para ocupar ocho plazas en la categoría de administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C (decreto de Alcaldía número 3820/2008):

Doña María Amparo San Miguel Cercas, con DNI 8.040.174.
Doña María Ángeles Gómez Huertas, con DNI 52.974.293.
Don Gabriel Antonio Rodríguez Santamaría, con DNI 839.453.
Don Juan Jesús Roldán María, con DNI 3.463.462.
Don José Pascual Salmerón Mateos, con DNI 1.917.692.
Don Herman Pascual Figueroa, con DNI 2.886.482.
Doña Isabel Ajenjo Rodríguez, con DNI 7.523.023.
Doña María José Navarro Aranda, con DNI 43.399.710.

Majadahonda, a 30 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/4.520/09)

MECO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones individuales, sin poder practicarlas, se hace público:

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, por medio del presente vengo a notificar a quienes se indica en este texto, que por resolución de la Alcaldía se ha dispuesto:

Punto único.—Tramitación bajas de oficio solicitadas por terceras personas.

A propuesta de la Sección de Estadística se propone la baja de oficio solicitada por terceras personas, las cuales desean se dé baja en su domicilio a otras personas que aseguran no viven en él.

Resultando que, según se pone de manifiesto por varias personas titulares u ocupantes de las respectivas viviendas, ya no viven en dicho domicilio otras personas que constan empadronadas en el mismo; circunstancia acreditada por la Policía Local.

Expediente. — Domicilio. — Persona de la que se solicita baja

01/2008 CERE.CDE. — Avenida de la Luz, número 5, bajo D. — Daniela Stefancu.

02/2008 CERE.CDE. — Avenida de la Luz, número 5, bajo D. — Emil Bogdan Tabrea.

03/2008 CERE.CDE. — Avenida de la Luz, número 22, segundo F. — Daniela Gabriela Banu.

04/2008 CERE.CDE. — Avenida de la Luz, número 28, tercero G. — Ioana Marinica.

05/2008 CERE.CDE. — Travesía del Romero, número 22-A, primero B. — Adrián Iacob.

06/2008 CERE.CDE. — Travesía del Romero, número 22-A, primero B. — Mónica Palangeanu.

Resultando que se ha dado audiencia a los interesados a los que se refiere esta resolución durante el plazo de quince días hábiles de la propuesta de baja sin que se haya manifestado alegación alguna.

Considerando que el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en relación con el artículo 54 del mismo cuerpo legal, procede legalmente tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes.

Según la competencia atribuida al señor alcalde en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se ha resuelto:

Primero.—Proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes del municipio de Meco, las personas que se citan en la parte expositiva.

Segundo.—Justificar la baja de oficio, en el hecho de la no residencia efectiva y continuada durante un período de al menos tres meses.

Tercero.—Remitir al Consejo de Empadronamiento copia del expediente para su resolución.

Contra la presente podrá interponerse, durante el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo siguiente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, por la que se aprueba la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público a los efectos legalmente establecidos de notificación por edictos.

Meco, a 22 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/1.785/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación y requerimiento sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Propietario: don Mohamed El Mourabit.

Marca y modelo: "Volkswagen" Golf, color negro.

Matrícula: 9769FCM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado del depósito municipal, el mismo se considerará residuo sólido urbano